



NIT.802009806-1

ORDEN DE COMPRA y/o SUMINISTRI	O.S-099-2026	Fecha de pedido	ABRIL 27 DE 2026
Señores Contratista:	SANEAMIENTO AMBIENTAL Y CONTROL DE PLAGAS S.A.S. S SANEAMPLAG	NIT	900.965.062-2
Representante Legal	YUNEIDA SANCHEZ JIMENEZ	Identificación	C.C 32.781.159
DESTINO			
Entidad contratante:	E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA	NIT	802.009.806-1
Representante Legal	REGULO GIL FLORIAN CANTILLO	Identificación	C.C. 72.049.769
Objeto:	ADQUISICION DE REPELENTE CONTRA MURCIELAGO PARA LA E.S.E HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA		

Alcance del Objeto

1. Suministrar los elementos descritos anteriormente.

ITEM	Precio	Cantidad	Total
INSUMO PARA CONTROL REPELENTE CONTRA MURCIELAGOS (Aplicación de Repelente contra murcielagos -Puesto Salud Caracolí - Hospital de Malambo) CONTROL REPELENTE CONTRA MURCIELAGOS (Teniendo en cuenta que estas especies NO son consideradas plagas sus controles deben ser repelentes y que conserven la especie, por lo tanto, en la aplicación de insecticidas líquidos se le adicionara el repelente para murciélagos y se trataran los puntos donde se estén posando, dando las asesorías necesarias para evitar que la infraestructura se preste para su habitad. IVA 19%)	\$490.000	1	\$490.000
	\$210.000	1	\$210.000


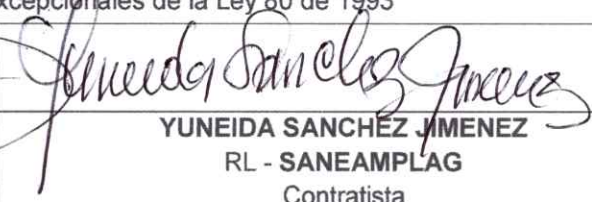
Subtotal \$700,000
IVA (19.00%) \$39,900
Total \$739,900

CDP	La E.S.E. cuenta con disponibilidad presupuestal, el cual se encuentra anexo			
Valor	SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$739.900.00)			
Forma de pago	La E.S.E. cancelara al contratista de acuerdo con el flujo de caja del Hospital, en un pago por SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$739.900.00) una vez entregado los bienes o productos, Para el pago se deberá presentar la correspondiente cuenta de cobro o factura, el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pasión y Riesgos Laborales (ARL), y si es persona jurídica en los términos del artículo 50 de ley 789 del 2002, con el respectivo recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato y el soporte de pago de los impuestos departamentales y municipales			
Plazo de ejecución:	CINCO (5) DIAS			
Garantías	Por la naturaleza y la forma de pago, la ESE, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el CONTRATISTA constituirá a favor de la E.S.E Hospital Local de Malambo, las siguientes garantías, acorde a lo señalado el artículo 57 y 58 literal b) y c) del Manual de Contratación, Resolución No.252-24 de 2024			
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">AMPARO</td> <td style="width: 33%;">VALOR</td> <td style="width: 33%;">VIGENCIA</td> </tr> </table>	AMPARO	VALOR	VIGENCIA
AMPARO	VALOR	VIGENCIA		

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"



NIT.802009806-1

	Cumplimiento de las obligaciones del contrato, incluyendo el pago de multas.	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
	Calidad del bien o servicio	10% del valor entregado en anticipo	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Supervisión:	Subgerente Administrativo de la ESE		
Clausulas Excepcionales	De acuerdo al Estatuto y Manual de Contratación de la ESE HOSPITAL LOCAL DE MALAMBO SANTA MARIA MAGDALENA, Acuerdo No.008 de Octubre 9 de 2024, Titulo III, Capitulo III, articulo 59 y siguientes, y Resolución 252-24 de Octubre 23 de 2024, Capitulo VIII, artículo 59, se entienden incluidas las cláusulas excepcionales de la Ley 80 de 1993		
 REGULO GIL FLORIAN CANTILLO Gerente ESE Hospital Local de Malambo		 YUNEIDA SANCHEZ JIMENEZ RL - SANEAMPLAG Contratista	

Proyecto: JC Caballero – Asesor en Contratación
Revisó: Hernando Mercado – Asesor Jurídico

"Ambiente seguro. Responsabilidad de todos"

Dir.: Calle 10ª No. 23-93 Tel.: 3162213 Malambo – Atlántico
esehlm@gmail.com - gerencia@esehospitallocaldemalambo.gov.co